



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

**CAMPECHE • CÓRDOBA • MONTECILLO • PUEBLA • SAN LUIS POTOSÍ • TABASCO • VERACRUZ**

# CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE





## ÍNDICE

		PÁGINA
1	PRESENTACIÓN	2
2	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS	3
3	MARCO JURÍDICO	4
4	GLOSARIO	5
5	CONDUCTAS ESPECÍFICAS DEL ESTUDIANTE	
	I.    COMPORTAMIENTO COMO ESTUDIANTE.	6
	II.   USO DE LOS RECURSOS MATERIALES	7
	III.  RELACIONES HUMANAS	8
	IV.  SEGURIDAD Y SALUD	9
	V.   AMBIENTE	10
	VI.  RELACIÓN CON PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN	11
6	EMISIÓN	12



## PRESENTACIÓN

El presente documento establece un Código de Conducta para los Estudiantes del Colegio de Postgraduados, cuyo objetivo es establecer la conducta que es aceptable entre los estudiantes que asistan a la Institución, con un enfoque ético, de respeto y de inclusión.

Todo ello, en pro de una mejor convivencia en la relación entre estudiantes, así como de los estudiantes con la comunidad académica, y administrativa, que fomente un ambiente de cordialidad tanto en las aulas, como en las áreas de trabajo donde se ejecutan las actividades de investigación, así como en áreas comunes dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados.

El Reglamento de Actividades Académicas vigente, en su **Artículo 75** establece como derechos de los estudiantes regulares en su inciso **e) Utilizar las facilidades del Colegio de Postgraduados para el desarrollo de sus actividades programadas, con la autorización correspondiente**, e inciso **f) Ser atendido con ética, respeto y objetividad por los cuerpos colegiados y por el personal académico y administrativo del Colegio de Postgraduados**. Por su parte en el **Artículo 76**, que estipula como obligaciones de los estudiantes regulares, en su inciso **a) conducirse con ética, respeto y decoro, así como no incurrir en plagios académicos o científicos ya que, de comprobarse, esto será causa de baja definitiva como estudiante del Colegio de Postgraduados**. De manera análoga, el **Artículo 77** refiere los derechos y el **Artículo 78** las obligaciones, de los estudiantes especiales.

Adicionalmente, este Código de Conducta atiende aspectos relacionados con el comportamiento de los estudiantes, con el uso de los recursos materiales, las relaciones humanas, la seguridad, la salud y el ambiente, y su relación con personas ajenas a la Institución.

**El Código de Conducta del Estudiante es un instrumento de observancia obligatoria para todas las personas que acudan al Colegio de Postgraduados para realizar estudios en los programas de posgrado de maestría o doctorado, o para llevar a cabo investigaciones en estancias posdoctorales, servicios sociales, o para participar en cursos, estancias, residencias profesionales y, estancias de investigación.**

El incumplimiento de lo establecido en el presente documento dará lugar a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Actividades Académicas y la normatividad vigente de acuerdo a la infracción.



## MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

### MISIÓN

El Colegio de Postgraduados es centro público de investigación cuya misión es generar, enseñar, difundir aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal y acuícola que forma recursos humanos de posgrado, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

### VISIÓN

El Colegio de Postgraduados tiene como visión, ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
2. Realizar investigación científica y desarrollo tecnológico pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos y de otros bienes y servicios.
3. Coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la sociedad y realimentar las actividades académicas a través de la vinculación.



## MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
DOF 28 mayo 2021.
2. Ley General de Educación Superior. DOF 20 abril 2021.
3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.  
DOF 21 octubre 2021.
4. Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.  
DOF 20 mayo 2021.
5. Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT. DOF 21 octubre 2009.
6. Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel. DOF 16 de febrero de 2018.
7. Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados.  
DOF 25 junio 2014.
8. Reglamento General del Colegio de Postgraduados, versión aprobada el 18 de diciembre de 2015.
9. Reglamento de Actividades Académicas, versión aprobada el 18 de diciembre de 2015.
10. Reglamento de distinciones académicas, versión aprobada el 18 de diciembre de 2015.



## GLOSARIO

**Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

**Cortesía:** Acto de amabilidad, atención o buena educación que se tiene hacia otra persona.

**Decoro:** Comportamiento adecuado y respetuoso correspondiente a cada categoría y situación.

**Discriminación:** Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

**Equidad:** Cualidad que consiste en no favorecer en el trato, a una persona perjudicando a otra.

**Ética:** Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

**Hostigamiento Sexual:** Es el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laborales y/o escolares; se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.

**Plagio:** Usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde proviene la información.

**Respeto:** Es un valor y una cualidad positiva donde se reconoce, aprecia o venera a una persona o cosa.

**Sustancias enervantes:** Son aquellas que, por su potencia de la droga y el efecto en el sistema nervioso, generan una adicción.

**Sustancias psicotrópicas:** Son aquellas que actúan sobre el sistema nervioso central, ya sea excitándolo o deprimiéndolo.

**Sustancias tóxicas:** Son productos químicos que en alguno de sus procesos producen un riesgo para la salud humana.

**Trato digno:** Se refiere principalmente a un comportamiento externo o social, es decir, al honor, respeto o consideración con la que se debe atender a una persona.



## CONDUCTAS ESPERADAS DEL ESTUDIANTE

### I.- COMPORTAMIENTO COMO ESTUDIANTE

#### COMPROMISO

Dignificaré el desempeño que como estudiante me ha sido encomendado, tanto dentro como fuera de las instalaciones del Colegio de Postgraduados, efectuando mis actividades de forma responsable y en beneficio de la Institución.

#### ACCIONES

##### DEBO

- Conocer y cumplir la normatividad académica vigente.
- Orientar mi desempeño académico a la búsqueda de mis metas personales, aportando el máximo mis conocimientos, capacidad y esfuerzo.
- Cuidar la buena imagen del Colegio de Postgraduados y evitar poner en riesgo el prestigio de la Institución.
- Colaborar en las relaciones interpersonales con las que la Institución tenga vinculación.
- Promover entre los compañeros el cumplimiento de sus actividades académicas.
- Impulsar la organización de actividades de investigación, estudio y vinculación.
- Opinar y sugerir sobre los sistemas (TIC's o Procesos), modos de operación y encuestas académicas, a fin de promover su modificación o actualización, como parte de la mejora continua de los servicios y el desempeño del Colegio de Postgraduados.
- Fomentar acciones de superación, éxito y autoestima, en el desarrollo de mis actividades académicas.
- Aprovechar las oportunidades que ofrezca la Institución en materia de capacitación que fortalezca mis conocimientos y mi desarrollo académico específico.

##### NO DEBO

- Incurrir en acciones o actividades que denoten plagios académicos y científicos.
- Influir en las decisiones de mis compañeros para lograr un provecho o ventaja personal o para ayudar o perjudicar a terceros.
- Acreditarme como profesionalista cuando no cuento con el título profesional correspondiente.
- Solicitar u obligar a mis compañeros a que favorezcan o perjudiquen a algún integrante, o a la comunidad del Colegio de Postgraduados.



## II.- USO DE LOS RECURSOS MATERIALES

### COMPROMISO

Utilizaré responsablemente los bienes, las instalaciones, los recursos materiales que el Colegio de Postgraduados me asigne; los conservaré y mantendré en buen estado, para con ello cumplir con mis objetivos académicos.

### ACCIONES

#### DEBO

- Utilizar correctamente las instalaciones y equipo del Colegio de Postgraduados.
- Utilizar con moderación y responsabilidad los recursos materiales que me hayan sido asignados para efectuar correctamente mis actividades académicas.
- Utilizar de forma honesta y racional los servicios de teléfono, correo electrónico e internet.
- Efectuar la comprobación de los recursos financieros que me hayan sido asignados o proporcionados conforme a lo establecido en la normatividad administrativa vigente.
- Utilizar con moderación y solo para el cumplimiento de las actividades académicas que me han sido encomendadas, los recursos materiales asignados.
- Utilizar con responsabilidad y moderación los vehículos oficiales que me hayan sido asignados con motivo de mis actividades académicas.
- Llevar a cabo y promover la práctica del reciclaje y el adecuado manejo de desechos tóxicos.
- Utilizar correctamente el servicio de correo electrónico solo para actividades estrictamente académicas.

#### NO DEBO

- Utilizar para un fin distinto al desempeño de mis actividades académicas los documentos, equipos, materiales e instalaciones que me hayan sido proporcionados, no puestos a mi disposición.
- Retirar del área que me fue asignada los bienes que se me proporcionen para el desempeño de mis actividades (material de laboratorio, herramientas, etc.), sin el consentimiento explícito de la persona responsable de los mismos.
- Deteriorar, dañar o estropear intencionalmente la infraestructura propiedad del Colegio de Postgraduados.
- Instalar en las computadoras del Colegio de Postgraduados programas sin la autorización escrita del área responsable, programas sin licencia o aquellos que tengan una finalidad distinta al desempeño de mis actividades académicas.
- Utilizar el servicio de internet para revisar sitios inapropiados o para beneficiarme económicamente con una actividad distinta a mi desempeño académico.
- Incurrir en acciones o actividades que denoten plagio académico científico.



### III.- RELACIONES HUMANAS

#### COMPROMISO

Basaré mi trato hacia todos mis compañeros en el respeto mutuo, la dignidad, la amabilidad, la cordialidad y la cortesía, con independencia de género, capacidades, edad, estado civil, idioma, ideología, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, aspecto físico, estado de salud, religión o lugar de nacimiento, procurando un ambiente de estudio de inclusión.

#### ACCIONES

##### DEBO

- Conducirme hacia el personal académico, los estudiantes, y el personal administrativo con respeto, ética, cortesía, equidad y decoro, en especial dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados.
- Promover un ambiente de estudio adecuado y de cooperación, que permita maximizar esfuerzos para cumplir con mis objetivos académicos.
- Reconocer el trabajo, desarrollo, creatividad, esfuerzo y méritos de mis compañeros.
- Trabajar y fomentar el trabajo en equipo, en especial cuando así me lo requieran o cuando sea necesario
- Compartir la información con mis compañeros y colaboradores que facilite el trabajo inter y transdisciplinario.
- Respetar los horarios de mis actividades académicas.

##### NO DEBO

- Llevar a cabo acciones de hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación hacia los estudiantes o el personal académico y administrativo.
- Realizar cualquier actividad ajena a mi desempeño académico que interfiera, moleste e incomode el desarrollo integral de mis demás compañeros.
- Realizar actividades ofensivas, prepotentes o abusivas, o utilizar lenguaje insultante.
- Sustraer o utilizar las pertenencias personales de mis compañeros, sin su consentimiento.
- Participar con otros compañeros en la realización de conductas contrarias a la Ley, así como impedir la ejecución de los actos que tengamos encomendados o incumplir nuestras obligaciones, con el fin de suspender las actividades del Colegio de Postgraduados.



## IV.- SEGURIDAD Y SALUD

### COMPROMISO

Estableceré un ambiente académico donde predomine la seguridad, la limpieza, la higiene y el trato digno cuidando y evitando poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros. También desarrollaré una cultura de protección al ambiente.

### ACCIONES

#### DEBO

- Avisar de inmediato a mis superiores y/o a las autoridades competentes sobre las condiciones o actos inseguros que observe y de los accidentes que ocurran al interior de las instalaciones del Colegio de Postgraduados.
- Utilizar el equipo de protección personal que se me proporcione para el desempeño de mi labor académica y de investigación.
- Respetar las disposiciones de uso y seguridad en las instalaciones, tales como laboratorios, salas, aulas, bibliotecas, estacionamientos, baños, elevadores, pasillos, escaleras y comedores.
- Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de mantenimiento, protección civil, fumigación, desinfestación o desinfección.
- Mantener mi área de estudio limpia y ordenada.
- Respetar el espacio de trabajo y bienes asignados a otros compañeros dentro de la Institución, así como sus pertenencias personales.
- Cuidar mi presentación y aseo personal.
- Contribuir a que los sanitarios se conserven perfectamente limpios.

#### NO DEBO

- Poner en riesgo mi seguridad y la de los demás.
- Consumir sustancias tóxicas, psicotrópicas, enervantes o bebidas alcohólicas, dentro de las instalaciones del Colegio de Postgraduados o asistir al desempeño de mis actividades académicas bajo la influencia de los mismos.
- Dejar de utilizar el equipo de seguridad que me proporcione la Institución, para el desempeño de mis actividades académicas.
- Dañar los avisos y señales de seguridad e higiene, para la prevención de riesgos que se encuentren colocados en las instalaciones de la Institución.
- Mantener en mi lugar de desempeño académico posibles fuentes de incendio.



## V.- AMBIENTE

### COMPROMISO

Estableceré y desarrollaré una cultura de protección del ambiente, ya que el cuidado del mismo representa a todas aquellas conductas que los seres vivos debemos tomar en pro a la salud de la naturaleza.

### ACCIONES

#### DEBO

- Comprometerme a que mis actividades cotidianas sean amigables con el ambiente.
- Comprometerme a cuidar y respetar los ecosistemas.
- Usar de forma racional el agua, la energía eléctrica, el combustible y el material de laboratorio, equipos y herramientas a mi disposición.
- Ahorrar energía eléctrica apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos no esenciales para estar encendidos de forma continua, cuando no se utilicen.
- Fomentar la separación de la basura en la institución.
- Optimizar el uso de energía eléctrica.

#### NO DEBO

- Fumar en mi área de trabajo.
- Tirar basura en lugares inapropiados.
- Dejar prendidas las luces, equipo de cómputo, etc., una vez terminada la jornada laboral.
- Desperdiciar el papel higiénico que la institución pone a disposición en los sanitarios.



## VI.- RELACIÓN CON PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN

### COMPROMISO

Ofreceré a toda persona externa a la Institución un trato respetuoso, imparcial y equitativo, mostrando una actitud de apertura, cordialidad, amabilidad y tolerancia.

### ACCIONES

#### DEBO

- Difundir los logros académicos alcanzados con motivo de mis actividades académicas, dentro del Colegio de Postgraduados.
- Tratar a toda persona ajena a la Institución con respeto, amabilidad y tolerancia.
- Coadyuvar con toda persona ajena a la Institución, que acuda a efectuar algún trámite o servicio dentro de la misma.
- Representar con mis acciones y actitudes al Colegio de Postgraduados ante la sociedad.

#### NO DEBO

- Realizar cualquier acto de discriminación por motivo de género, capacidades, edad, estado civil, idioma, ideología, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, aspecto físico, estado de salud, religión o lugar de nacimiento, hacia las personas ajenas a la Institución.
- Poner en riesgo la seguridad de las personas ajenas a la Institución.
- Llevar a cabo acciones de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación hacia las personas ajenas a la Institución.



## EMISIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el Subcapítulo IV: Derechos y Obligaciones Estudiantes Regulares, Artículos 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de Actividades Académicas del Colegio de Postgraduados, Versión probada por la H. Junta Directiva en su segunda reunión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del 2015, el Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez, Director General del Colegio de Postgraduados emite la primera versión 2021 del Código de Conducta del Estudiante, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

---

**Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez**  
Director General

Propuesta para COMER